

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.524

LEY 2524

4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2524

LEY 2524

Créditos Suplementarios para el Presupuesto de la Escuela Normal y Consejo Escolar de La Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Ábrese un crédito suplementario por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, para el pago del personal docente, becas y gastos de servicio de la Escuela Normal de la Provincia, correspondiente a los meses de julio a diciembre inclusive, del año 1894.

ARTÍCULO 2°. Ábrese igualmente un crédito suplementario por la cantidad de siete mil doscientos pesos moneda nacional, para el pago de las veinte becas acordadas al Consejo Escolar de La Plata devengados durante el año 1894.

ARTÍCULO 3°. Estos gastos serán cubiertos de Rentas Generales.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2524. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).